

Dpto. Adquisiciones
MARR/ABAG/jam.

SANTA CRUZ, Octubre 03 del 2017.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, el vehículo Jeep, marca Mitsubishi, Modelo Montero 3.2 CR, 4 puertas, año 2017, Placa Patente JHXJ-54, fue adquirido mediante Licitación Pública N° 3838-14-LE17, del 15/03/2017.-

Que, por lo anterior es necesario realizar la mantención correspondiente a la garantía de los 20.000 Kms., y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará mediante un trato directo con la empresa Rental Autos S.A. San Fernando, concesionaria de la zona, por tratarse de una adquisición de acuerdo al Artículo 10, Numeral 7, letra G, que considera la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBENSE**, los Términos de Referencia de la presente Resolución.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un trato directo con la empresa **RENTAL AUTOS S.A., Rut N° 78.276.630-9, por un monto de \$ 299.102 Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA B. ARAYA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal (S)



MAURICIO A. ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

- c.c.
- * Adquisiciones (1)
 - * Adm. y Finanzas (1)
 - * Transparencia (1)
 - * Oficina de Control (1)
 - * Archivo (1)